



Otra de Don Vicente Hoacella, por suministro de agua. Mesa de escritorio para la Escuela de San Blas importante 66 pesetas.

Y por último otra de Don. Mariano Salcedo por suministro de una Botiquin de urgencia completa para el cuerpo de Bomberos importante 375 pesetas.

Lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a la hora de la veinte firmando el acta los Señores asistentes, comunicando al Secretario de que certifique.

Don Montaner

Don Salvador

Garraza

Don Navarro

Sesión de 19 de Septiembre 1930

Señores asistentes

Presidente

Alcalde accidental

Don José Montaner

Venientes

Don Salvador

Don Ángel

Interventor

Don Garraza

En la ciudad de Teruel a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta, reunidos en el salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial y siendo la hora señalada en la convocatoria las de las diez y ocho horas en forma legal los Señores Venientes de Alcalde Don José Montaner Salvador Don Ángel Garraza para celebrar Sesión ordinaria, y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Montaner Fortu, que lo declaró abierto dando comienzo con la lectura del acta anterior que fué aprobada. El continuación de la comparendencia y disposiciones oficiales quedaron

Autógrafos

Orden del día

Adjudicar el suministro de carbones para este Ayuntamiento.
a D. Joaquín Cortés

Visto el expediente instruido como condecoración para este Ayuntamiento de adjudicar el suministro de carbones para la calefacción del Ayuntamiento y Puerto de San José, y como quiso que de los tres pliegos presentados por Don Pedro José, Don Pablo Villar, y Don Joaquín Cortés, resulte ser este último el más beneficioso para el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad adjudicar al suministro por expresando a Don Joaquín Cortés Colomina por los precios y propuestas en su pliego oferta.

Se han impuesto 125 p^{as} de multa a Don Gregorio Puente por defraudación en el arbitrio de alcohol.

Visto el expediente instruido por defraudación contra el industrial Don Gregorio Puente al arbitrio de alcohol, resultando que de las dos liquidaciones practicadas por el Señor Gestor de Arbitrios, resulta faltar en el depósito de licor concedido a dicho Señor industrial la suma de 6968 litros de licor para el consumo de la Zona Libre, sin haber satisfecho su importe visto igualmente el informe que sobre el particular envía el Señor Intendente Municipal, la Corporación por unanimidad acuerda declarar incurso como defraudador al arbitrio de alcohol a Don Gregorio Puente, quien quedará obligado a ingresar en la Administración de Arbitrios la cantidad defraudada por el arbitrio de 6968 litros de licor importante 13936 pesetas y por supresión de 2972 litros de suma de 14888 pesetas con más.



la penalidad prescrita en el artículo 568
del Estatuto Municipal, que por lo que respecta
a este caso, y por tratarse de un negocio industrial,
la Comisión le impone como penalidad
exclusivamente la cantidad de 125 pesetas
que se aplicará en papel de smetas municipales
y por cantidad de pesetas que importan 130140 pe-
setas en la Administración de arbitrios rectifi-
cando este acuerdo al interesado.

Acto seguido y de conformidad con lo
propuesto por la M. C. de la Se. de C. de la
Unidad se satisfaga en Don José Barrios
la suma de trescientos pesos importe de con-
fección de un estatuto programático que sumi-
nistre para el Honorable Sr. D. Miguel
Artigas y que se satisfaga su importe con car-
go a Propósitos.

Seguidamente se acordó aprobar la
de una casa en el P. de San Antonio de Belén, en el distrito de Belén.
Blas Habitation. Mante. Firmado de la escritura de venta privada
otorgada por don Bernardo Guevara
Marquez y su esposa, en favor de este Ayuntamiento
como comprador de una casa
situa en el Barrio de San Blas para casa
habitacion de don Antonio Mariscal
defecto de Barrio por la cantidad de
3036 pesos, satisfaciendo esta suma en
la siguiente forma, 1250 pesos, como
capital de su préstamo de actual ejercicio y
el resto en cuotas anuales, el primero
año 1931.

El Sr. Garrarón como delegado para
la adquisición del mobiliario de despacho
del Sr. Alcalde y oficina del Ayuntamiento
presentó a la Comisión la Invenario de
dicho despacho del Sr. Alcalde de una

bilario decoroso para la primera au-
toridad Municipal y como quieros que
por acuerdo de esta Comision adoptado
en sesion de 5 de los corrientes y al efecto
da cuenta ante Excmo. Cabildo de
haber contratado la adquisicion del dis-
pacho para el Obaldia con el industrial
de esta plaza Juan Larin y Hermanos
por la suma de 3355 puros. Y para
mantener un caballo al pintor Don
Bernabe Solobido para que proceda
al decorado del citado despacho al efec-
to de que entre el mismo con el mobili-
ario y a su vez proponer la adquisicion
de una Maquina de escribir para el Secretario
marca "Underwood" numero 5 por 1600 pe-
setas y otra de sumas para "Metracoma"
marca "Sundhorn" por 1850 puros
con mas descuentos, timbres y finalmente
que su pago se verifique con cargo al
Capitulo 6º articulo 1º del reglamento
punto ordinario exceptuandose el impres-
to del decorado que debera hacerse con
cargo al Capitulo 11 articulo 1º del mismo,
aprobandose asi por unanimidad de los
Señores asistentes.

Señor Alcaide de D. Manuel
Bosch colocar un kiosco en la Plaza de la Gloria y
la Gloria y Cabildo de la serie anterior en duplica de autoriza-
cion para colocar en la Gloria y Cabildo un kiosco segun plano que acompa-
ña la Comision presentada por unanimi-
dad acordada que como quieros que el
lugar donde se sitúa el emplazamiento
del kiosco de referencia destruya el as-
pecto del Pano publico y Jardines de recreo.



[Handwritten flourish]

FOLIO

3



manipulado la monotonia del lugar, y ademas imposibilitando el alar al tránsito, estriba en que se denuncie lo solicitado por boca y a un el centro del casco urbano, que a los efectos del mismo se cumplan los fines al que se instituyeron, y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

Señor D. Juan Los Rios un escrito del Sr. Secretario de este Ayuntamiento de este Ayuntamiento que en su virtud de que se le manifiesta con- quino que en su disputa de la el derecho al primer quinquenio que con arreglo al artículo 39 del Reglamento de Sanitarios, y 2.ª disposición transitoria del mismo, se concede por el Ayuntamiento de Huesca la se parte al 1.º de Enero de 1939, se acuerda por unanimidad que seces al Sr. Secretario Don Juan Mariano Llanusa y de modo en seguir disputando de su primer quinquenio de quinquenio, parte de parte de la terna de personas del cargo de Sanitario de este Ayuntamiento, que el importe correspondiente a este servicio se le satisfaga con el presupuesto de 1939, con cargo de crédito mancomunado.

Señor D. Juan Los Rios un escrito del Sr. Secretario de este Ayuntamiento que en su virtud de que se le manifiesta con- quino que en su disputa de la el derecho al primer quinquenio que con arreglo al artículo 39 del Reglamento de Sanitarios, y 2.ª disposición transitoria del mismo, se concede por el Ayuntamiento de Huesca la se parte al 1.º de Enero de 1939, se acuerda por unanimidad que seces al Sr. Secretario Don Juan Mariano Llanusa y de modo en seguir disputando de su primer quinquenio de quinquenio, parte de parte de la terna de personas del cargo de Sanitario de este Ayuntamiento, que el importe correspondiente a este servicio se le satisfaga con el presupuesto de 1939, con cargo de crédito mancomunado.

De manidancia. Señor D. Juan Los Rios un escrito del Sr. Secretario de este Ayuntamiento que en su virtud de que se le manifiesta con- quino que en su disputa de la el derecho al primer quinquenio que con arreglo al artículo 39 del Reglamento de Sanitarios, y 2.ª disposición transitoria del mismo, se concede por el Ayuntamiento de Huesca la se parte al 1.º de Enero de 1939, se acuerda por unanimidad que seces al Sr. Secretario Don Juan Mariano Llanusa y de modo en seguir disputando de su primer quinquenio de quinquenio, parte de parte de la terna de personas del cargo de Sanitario de este Ayuntamiento, que el importe correspondiente a este servicio se le satisfaga con el presupuesto de 1939, con cargo de crédito mancomunado.

Alta y baja en los papeles Don Francisco Higuera Berdillo Alta en Establecimientos de imprenta El mismo en Estados

San Francisco Biosca Nuevo, Alta en Rótulos
 " Wm. Torres López " en idem
 San Luis Gerardo de la Cruz " id. Escaparaté,
 " Antonio Sanchez " Escaparaté,
 " Emilio Beniel Beniel, Baja Establecimiento,
 " Id. mismo " en Rótulos
 " Carlos Obiel " en idem
 " Antonio Benítez " en idem

Herrn Lorenz Löper " an ihn

Row King James DeWalt mid. E. Caponstey

Capitana Sanchez Escapatoz

Quinto Buñuel Buñuel Baja Establecimiento

El mismo D. Juan Rodríguez

„Confiteor Abiel“ „no benesol“

Agoutie Boutique en isolé

Seguidamente y de conformidad con el informe de Arquitectura Mueva apro-
badas las siguientes extirpaciones por el
pago de las obras correspondientes.

el informe de Arquitectura Nueva a pro

Adhuc lae Significanti, astoracione, pre-

no pago de las dadas correspondientes

Al Don Angel Sanchez Bosta para

levantar la trinchera y construir la.

caso número 3 de la col. de la Herencia

Casa Número 3 de la calle de la Merced.
de San Cristóbal Tlaxcala para cab.

El Don Wilfrido Marroña para colocar
un balcón en la casa de su hijo.

un balcón en la fachada número 6 del
Barrio de San José. P.

Bernie de la Cruz Colon, Puerto Rico
P.O. Box 1111, San Juan, P.R.

A Sr. Dn^o Ysidro Beutling para colocar

16 mitos de causal de seguir en la casa sin

muro 4 colli di Ponds e ricostruirli in m. 10

cuadrados de terreno. De la fachada de la

mi una casa accanto alla casa di Luca.

Michael.

Mr. Geo. H. Howard Bond. Part. para. col.

*El Sr. D. Manuel Bando, para ello
con cunto el Sr. D. Manuel Bando de la Yn-*

en su casa y a donde en el Centro de la Un-
iversidad y a los que se le han ido a

Quinta. Gravel para abrimos para la puerta
y el camino de la casa.

cia a la Comisión de Fekussia para

opere, et designare el sitio en que se han de

colocar aquellos.

Visto un escrito de la Superiora de las

Servans de Jesus de entre Cuidados e solicitude

di concessione gratuita del terreno sufficiente.

una Cementeria de esta Capital para cons-

maître de l'œuvre de la Chapelle, pour con-
struire ou il en Perution à l'usage de diocèse

Mor eu e do meu. Nenhum a favor de Deus
Comunidade do Compendio para unifica-

Commission of the European Communities



mediante acuerdo que dada la notoria indigencia de dicha Comunidad y falta de recursos de la misma, y continuando la obra de saneamiento que realizan dicha Hermandad, quinientos reales de la Caridad pública para tanto existencias en los cupones y acuerdos con carácter gratuito en el término que se solicita para que no se perjudique hasta tanto que el Señor Arquitecto Municipal haga el plano de la parte interior del Cementerio, debiendo comunicar este acuerdo a la Comunidad y a la Sección de Arquitectura.

Sobre autorizar el pago

del 3.º cupón 1.º de octubre del
Cementerio Municipal

En continenti se acordó autorizar el pago del 3.º cupón o equivalente de 1.º de octubre próximo, importe de la suscripción de obligaciones del Cementerio Municipal.

Sobre transformación de
crédito de unos ítems
capítulo y Art. Propósito

Visto un expediente de transformación de crédito de unos ítems o otros capítulos y artículos de vigente presupuesto ordinario importante 15.925 pesetas, la Comisión acordó de aceptar en principio la propuesta de transformación que ha sido hecha, exponiéndose al público por el plazo de 15 días y cumplido este trámite con las observaciones que se hayan formulado, como es que al Excmo. Ayuntamiento Pleno y de él se cumpla.

Las facturas y libros
de gastos que
fueren aprobados

Iguualmente fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes. Una relación por jornales invertidos en obras municipales durante la semana del 8 al 14 del actual importante 207.50 pesetas.

Otra relación de jornales y por la misma semana en la obra de Cloacina (vidas) importante 102.50 pesetas.

De una factura de Felipe Heredia por reparación en la Cloacina importante 6.50 pesetas. Otra del mismo por arreglo de una soga para

el Hecadero importante 3'50 puestas.

Otra de citarlo Hecadero por una fundación de Hecadero importante 3'50 puestas.

Otra de citarlo Señor por Hecadero y cada una para el Servicio de recogida de Perros importante 22'50 puestas.

Otra de Cebadilla para el suministro de fluido eléctrico para el Barrio de Cebadilla importante 48'07 puestas.

De un acervo de Manuel Javier por su suministro de agua para el Hecadero principal importante 26'04 puestas.

De otro de Santiago Barateo por su suministro de piedra para los muros de los nichos del Cementerio importante 27'14 puestas.

El mismo por dos jornales empleados en transportar arena para la construcción de nichos en el Cementerio importante 60 puestas.

Otra de la Señora Virsa de Gregorio Cerezo por suministro de un par de botas para el nuevo Guardia Municipal importante 28 puestas.

Otra de Don Antonio Baraco por servicios de Antonio para la numeración de edificios en el extramuro importante 16 puestas.

Otra de Don Ricardo Altamir por un rectificador, pueras y enchufe para los Leones importante 39 puestas.

Señe devaluación de 300 puestas en el Hecadero Principal

Visto un escrito que eleva el Sr. Don Manuel Barateo en suplica de devaluación de 300 puestas que ingresó dicho Sr. en el Hecadero Principal por el concepto de suministro de agua.



en el ejercicio de 1930-31, en que no ha llegado a usarse el presupuesto, y visto el informe del Sr. Intendente Municipal, las Corporaciones acuerda por unanimidad al Sr. Alcalde de dicho Sr. la suma de 300 pesetas con cargo al crédito autorizado del presupuesto ordinario de 1931.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las ocho y media de la tarde, y asistiendo como el Sr. Secretario de que certifica

José Montero

José María

J. Amorós

Marques

León Navarro

Diligencia

Como Secretario de esta Excm. Comisión Municipal Permanente, hago constar por medio de la presente que la Sesión ordinaria de día de la fecha, no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de número de Sres. Comunes, para adoptar acuerdos, certifica.

Com. Vic. de Ayuntamiento 1930

Nº 13º

El Alcalde cert.º 6

Montero

El Secretario

León Navarro

